





## USHUAIA,

ER OCT 2004

VISTO: El Expte. Nº 294/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION IRREGULARIDADES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL USHUAIA", y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se inicia a raíz de la denuncia anónima recibida en sede de este Tribunal de Cuentas el día 05 de octubre del corriente año;

Que en dicho escrito se exponen presuntas irregularidades acontecidas en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Ushuaia, señalando como responsable de las mismas al Sr. Daniel Spinatto, en su carácter de Director del Polideportivo;

Que en virtud de los temas ventilados en la presentación corresponde dar inicio a una investigación, en el marco previsto en la Resolución Plenaria Nº 71/2002;

Que corresponde designar al Auditor Fiscal responsable de la misma;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria Nº 71/2002;

POR ELLO:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR INICIO a una investigación en el ámbito del Polideportivo Municipal de la Ciudad de Ushuaia, en el marco previsto en la Resolución Plenaria Nº 71/2002.

ARTICULO 2°: DESIGNAR responsable de la misma al Auditor Fiscal CPN Ricardo CATINI, haciéndole saber que en un plazo de DIEZ (10) días hábiles deberá presentar ante la Vocalía de Auditoría el pre-informe correspondiente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal citado en Artículo 2°, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 215 /2004 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINE:
Presidents
RESENTATION CONTROL
RESENTA